



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 7 DE FEBRERO DE 2013.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.
D. José Díaz-Pintado Hilario.
D^a Elisa Serrano Serrano.
D. Luis Pardo Pardo.
D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.
D. Jesús Mulas Peinado.
D. Gordiano Fernández Serrano.
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a. Sonia González Martínez.
D^a. Esther Trujillo Jiménez.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretario Acctal. - Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a siete de Febrero de dos mil trece, , siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

No asiste D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo, quien previamente a excusado su no asistencia.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, antes de comenzar con el Orden del Día, para manifestar su enhorabuena al edil Fernández Serrano, por su reciente paternidad. El 23 de Enero tuvo una niña que se llama Elena. Enhorabuena en nombre del Alcalde y en el de toda la Corporación Municipal.

El Sr. Fernández Serrano agradece las felicitaciones recibidas.

Seguidamente da comienzo la Sesión con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura y se somete a aprobación el Acta correspondiente a Sesión Ordinaria de Pleno de 27 de Septiembre de 2012, siendo ésta aprobada por unanimidad.



2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
487/2012	19/11/2012	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
488/2012	19/11/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
488B/2012	20/11/2012	APROBANDO EXPEDIENTE GENERACIÓN CREDITOS
489/2012	21/11/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
490/2012	21/11/2012	AUTORIZANDO INSTALACION PLACA DE VADO
491/2012	21/11/2012	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN Y ASUNTOS PLENOS
492/2012	21/11/2012	CONVOCANDO COMISIÓN HACIENDA
496/2012	22/11/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
497/2012	22/11/2012	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO
495/2012	22/11/2012	RESOLVIENDO TRES EXPEDIENTE SANCIONADORES OMT
494/2012	22/11/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
493/2012	22/11/2012	APROBANDO PROPUESTA Y FORMALIZANDO CONTRATO PERSONAL LABORAL FIJO
498/2012	22/11/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS, EMISIÓN NUEVOS Y MOD. PADRON
500/2012	23/11/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
501/2012	23/11/2012	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
499/2012	23/11/2012	TOMANDO CONSIDERACIÓN AVERIA SUMINISTRO AGUA PARA EMISIÓN RECIBOS NUEVOS
503/2012	26/11/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURAS
506/2012	26/11/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN REIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
504/2012	26/11/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
502/2012	26/11/2012	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
505/2012	26/11/2012	DENEGANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS Y MODIF. PADRON TASA BASURA
509/2012	27/11/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
510/2012	27/11/2012	AUTORIZANDO MODIFICACIÓN TARIFA TASA BASURA
511/2012	27/11/2012	AUTORIZANDO BAJA DEFINITIVA TASA BASURA
508/2012	27/11/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
507/2012	27/11/2012	CONVOCANDO PLENO DIA 29 NOVIEMBRE
512/2012	28/11/2012	APROBANDO GASTOS FORCOL 2012
513/2012	28/11/2012	APROBANDO GASTOS FORCOL 2012
514/2012	28/11/2012	APROBANDO GASTOS FORCOL 2012
515/2012	28/11/2012	APROBANDO GASTOS FORCOL 2012
519/2012	29/11/2012	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
516/2012	29/11/2012	CONVOCANDO COMISIÓN OBRAS PUBLICAS
517/2012	29/11/2012	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN
518/2012	29/11/2012	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
522B/2012	30/11/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
520/2012	30/11/2012	APROBANDO PLAN TRABAJO CENTRO MUJER Y SOLICITUD AYUDAS
521/2012	30/11/2012	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
522/2012	30/11/2012	RESOLVIENDO 4 EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
523/2012	03/12/2012	CONVOCANDO PLENO AYUNTAMIENTO DIA 3/12/12
530/2012	05/12/2012	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO DIA 7/12/12
531/2012	05/12/2012	AUTORIZANDO EXENCIÓN IMVTM
529/2012	05/12/2012	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
528/2012	05/12/2012	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
527/2012	05/12/2012	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
526/2012	05/12/2012	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
525/2012	05/12/2012	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
524/2012	05/12/2012	ORDENANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
533/2012	07/12/2012	DENEGANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
534/2012	07/12/2012	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
535/2012	07/12/2012	DENEGANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
532/2012	07/12/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN
541F/2012	10/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
536/2012	10/12/2012	ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE OMT
541E/2012	10/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
541D/2012	10/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
541C/2012	10/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
541B/2012	10/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
538/2012	10/12/2012	DENEGANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURAS
540/2012	10/12/2012	APROBANDO PADRON ESCUELAS DEPORTIVAS DICIEMBRE 2012
539/2012	10/12/2012	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA APERTURA
537/2012	10/12/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
541/2012	10/12/2012	APROBANDO PADRON CAI DICIEMBRE 2012
542/2012	11/12/2012	AUTORIZANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
544/2012	11/12/2012	DENEGANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
543/2012	11/12/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN
545/2012	11/12/2012	DENEGANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
546/2012	12/12/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES APERTURA ZANJAS
547/2012	12/12/2012	DENEGANDO REDUCCIÓN TASA RECOG. BASURA
548/2012	13/12/2012	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
551/2012	14/12/2012	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
549/2012	14/12/2012	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
550/2012	14/12/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
551C/2012	14/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
551B/2012	14/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
552/2012	17/12/2012	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
556D/2012	17/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
556C/2012	17/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
556E/2012	17/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
556/2012	17/12/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
555/2012	17/12/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA LICENCIA ACTIVIDADES
554/2012	17/12/2012	NOMBRANDO FUNCIONARIO PRACTICA
556F/2012	17/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
553/2012	17/12/2012	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
556B/2012	17/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
559/2012	18/12/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA SESIONES CONCEJALES ABRIL
560/2012	18/12/2012	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES 20/12/12
558/2012	18/12/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA SESIONES CONCEJALES MAYO
557/2012	18/12/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA SESIONES CONCEJALES JUNIO
561/2012	18/12/2012	INICIANDO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES OMT
562/2012	19/12/2012	INICIANDO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR LEY 22/2011 RESIDUOS
563/2012	19/12/2012	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA MUNICIPAL
565/2012	20/12/2012	NOMBRANDO SECRETARIO ACCTAL AYUNTAMIENTO
564/2012	20/12/2012	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
567/2012	21/12/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
566/2012	21/12/2012	SOLICITANDO ANULACIÓN RECIBO
568/2012	21/12/2012	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
571/2012	26/12/2012	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
569/2012	26/12/2012	CONCEDIENDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
570/2012	26/12/2012	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
572/2012	27/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE GENERACION CREDITOS
574B/2012	28/12/2012	APROBANDO EXPEDIENTE GENERACIÓN CREDITOS
574/2012	28/12/2012	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
573/2012	28/12/2012	AUTORIZANDO EXENCIÓN IMVTM
575/2012	29/12/2012	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
576/2012	30/12/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS
577/2012	30/12/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS
578/2012	30/12/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO

3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Se da cuenta de los siguientes escritos:

1º.- Escrito de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de fecha 28 de Noviembre de 2012, remitiendo Adenda al Convenio de Colaboración para la financiación del Proyecto de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

Infraestructura Deportiva CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA en Argamasilla de Alba. Anualidad 2013, Consejería, 43.605,02 Euros; Ayuntamiento, 49.018,60 Euros; Total, 92.623,62 Euros.

2º.- Escrito, de fecha 7 Diciembre 2012, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, informando de la organización de una acción formativa "Aspectos Jurídicos sobre los Desahucios".

3º.- Escrito de fecha 4 de Diciembre de 2012, del Instituto Nacional de Estadística, comunicando cifra oficial de habitantes de Argamasilla de Alba a 1 de Enero de 2012: 7.376 habitantes.

4º.- Escrito de fecha 4 de Diciembre de 2012, del Servicio Periférico de la Consejería de Agricultura, comunicando la habilitación de una ruta oficial guiada en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, que discurre por el margen izquierdo de las Lagunas por el interior del Refugio de Fauna de "Hazardillas y Era Vieja", y a efectos también de autorizaciones especiales de tránsito.

5º.- Escrito, de fecha 18 de Diciembre de 2012, del Presidente del Senado, indicando que el acuerdo Pleno (29-11-2012) sobre la inclusión de Argamasilla de Alba, Tomelloso y su comarca en el Plan de Infraestructuras, Transporte y vivienda (PITVI 2012-2024), ha sido trasladado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

6º.- Escrito, de fecha 26 de Diciembre de 2012, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, otorgando subvención por importe de 113.166,00 Euros Plan de Empleo de Emergencia.

7º.- Escrito de fecha 28 de Diciembre de 2012, del Servicio Periférico de Empleo y Economía de la JCCM, mediante el que remiten propuesta de Resolución aprobatoria de Taller de Empleo "Cocinero 2013".

8º.- Escrito de fecha 9 de Enero de 2013, del Presidente del Senado, comunicando traslado acuerdo Pleno de fecha 29-11-2012 Moción contra el grave problema de los desahucios, ha sido trasladada a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

9º.- Escrito de fecha 21 de Enero de 2013, de AQUALIA, adjuntando tabla con los volúmenes de aguas suministrados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana desde Embalse de Peñarroya, para el abastecimiento de los municipios de Tomelloso y Argamasilla de Alba durante el año 2012. Tomelloso 66,50% y Argamasilla de Alba, 33,50%.

4º.- DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN SOBRE SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE (Artº 10 RDL 7/2012).

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario-Interventor para dar cuenta del informe.

El Sr. Interventor procede a dar lectura al informe emitido sobre ejecución del Plan de Ajuste contemplado en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero.

El citado documento recoge lo siguiente:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

“INFORME DE INTERVENCIÓN

El artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, establece que, con carácter general, las Entidades locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en este real decreto-ley, deberán presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.

El primer informe anual de seguimiento del plan de ajuste deberá referirse a 31 de diciembre de 2012 y remitirse en la primera quincena de enero de 2013, si bien para este primer informe el Ministerio ha ampliado el plazo hasta las 20:00 horas del 31 de enero de 2013.

En cuanto al contenido, se remite a lo establecido reglamentariamente. A estos efectos, en el artículo 10.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera desarrolla el contenido mínimo, que estará compuesto de lo siguiente:

a) Resumen trimestral del estado de ejecución del presupuesto. Si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales también se incluirá información referida a la previsión de liquidación del ejercicio, considerando la ejecución trimestral acumulada.

Para cumplimentar lo anterior, se han tomado los datos de ejecución del presupuesto de ingresos y del presupuesto de gastos al 31 de diciembre de 2012, incluyendo, en los casos en que se conocen, las operaciones realizadas pendientes de registro presupuestario, información facilitada por el Servicio de Tesorería.

b) Ejecución de las medidas de ingresos y gastos previstas en el Plan y, en su caso, de las medidas adicionales adoptadas.

En este sentido, se ha determinado el cumplimiento, al 31 de diciembre de 2012, de las medidas de ahorro en ingresos y en gastos detalladas en el Plan de Ajuste, para lo cual se han estimado los efectos de las distintas medidas por esta Intervención.

c) Comparación de los detalles informativos anteriores con las previsiones contenidas en el Plan para ese año y explicación, en su caso, de las desviaciones.

En este aspecto cabe destacar:

- 1. Sobre el presupuesto de ingresos: Se han implantado todas las medidas indicadas en el Plan de ajuste, si bien, la medida nº. 2 relativa al Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria aún no ha dado el resultado previsto, ya que aunque se ha firmado el correspondiente convenio en materia de recaudación del IIVTN su implementación no tendrá efectividad hasta el ejercicio de 2013. Sin embargo, la adopción adicional de medidas en el ámbito tributario ha permitido superar con creces los ingresos previstos en la medida nº. 2.*

Asimismo, es importante señalar que la estimación de ingresos se ha visto ampliamente superada a lo largo del ejercicio debido, por una lado, a las medidas ya adoptadas en el ejercicio anterior en materia



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

impositiva, y por otro, a la estimación prudencial de los ingresos corrientes en el presupuesto de 2012.

- 2. Sobre el presupuesto de gastos, los ahorros previstos en las medidas proyectadas han alcanzado el objetivo de gasto previsto en el Plan de Ajuste, si bien, los gastos de capital, como consecuencia de las transferencias corrientes de otras administraciones, han superado a los previstos en dicho Plan. Por el contrario, se produce una desviación negativa en los gastos corrientes, procedente en su mayor parte del ahorro que ha supuesto la retirada de la paga extraordinaria de navidad.*
- 3. Con relación a la deuda viva, esta se ha mantenido dentro de los márgenes establecidos en el Plan de Ajuste, si bien, y con motivo del ajuste final de la deuda acogida a la operación de endeudamiento del RDL 4/2012 ha provocado una desviación del 2,63% de la deuda prevista en dicho Plan.*
- 4. En relación a las magnitudes presupuestarias, se evidencian que las medidas acometidas tanto en ingresos como en gastos, junto con las adoptadas en el ejercicio anterior, han permitido superar con creces las previsiones del Plan de Ajuste.*

En conjunto, se concluye que tanto las medidas adoptadas con anterioridad como las adoptadas con motivo de la aprobación del Plan de Ajuste permiten garantizar el cumplimiento del mismo.”

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para manifestar que: Simplemente que quedara limpia la deuda, lo hemos dicho en los últimos tiempos una y otra vez al resto de Administraciones que tienen deuda con el Ayuntamiento, que por más que nos ajustemos no vamos a llegar a tiempo y nuestros ciudadanos y ciudadanas necesitan soluciones, nos las exigen en el Ayuntamiento y sin embargo en otras Administraciones, se ocultan y nos dejan a los Ayuntamientos frente a los ciudadanos sin armas y sin respaldo, así pues, reiterar de nuevo a Administraciones superiores la crítica de que nos tienen endeudados.

Sin más intervenciones, los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados del contenido de dicho informe.

5º.- PROPUESTA DE ADHESION AL CONVENIO PARA LA CREACION DE FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS PARA AFECTADOS POR LOS DESAHUCIOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a esta propuesta conjunta de los tres Grupos de la Corporación Municipal cuyo tenor literal dispones:

PROPUESTA DE LOS TRES GRUPOS QUE INTEGRAN LA CORPORACION MUNICIPAL, DE ADHESION AL CONVENIO PARA LA CREACION DE FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS PARA AFECTADOS POR LOS DESAHUCIOS.

Recogiendo las numerosas manifestaciones efectuadas por Ayuntamientos de todo el país ante el drama de los desalojos, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias acordó suscribir el Convenio para el Fondo Social de Viviendas para Afectados por los Desahucios junto con el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Fomento, el Banco de España, Entidades Financieras y la Plataforma del Tercer Sector.

El deterioro de la situación económica de los últimos años ha desembocado progresivamente en el incremento del número de familias que, habiendo accedido a su vivienda habitual gracias a la financiación hipotecaria, no han podido afrontar adecuadamente el pago de sus préstamos y han sufrido finalmente el desalojo de sus viviendas. La intensidad y la gravedad de las consecuencias que ocasionan los desahucios sobre las circunstancias personales y sociales de las familias, exigen la adopción de medidas por parte de todos los agentes económicos y sociales.

Aliviar este padecimiento social concierne muy especialmente a los poderes públicos por el principio rector contenido en el artículo 47 de la Constitución Española, dada su función de protección de los intereses generales, intereses que han de intentar proteger todos las partes intervinientes en la firma del Convenio.

Este Convenio responde igualmente a la encomienda al Gobierno incluida en el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. A través de la referida norma se instó al Gobierno a promover con el sector financiero la constitución de un fondo social de viviendas propiedad de las entidades de crédito, destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de préstamo hipotecario, cuando concurren en ellas circunstancias de especial vulnerabilidad.

El objeto de dicho Convenio lo constituye promover la creación por parte de las entidades de créditos, de fondos sociales de viviendas propiedad de las mismas para su puesta a disposición de personas físicas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual; regula las condiciones para acceder a las mismas y términos del contrato de arrendamiento, procedimiento de asignación de viviendas, y otros extremos recogidos en el mismo.

Las entidades de crédito que se adhieran al Convenio deben constituir un fondo social de viviendas para cumplir los objetivos del mismo, que estará dotado inicialmente con un número de 6.000 viviendas. Dicho fondo podrá ampliarse con las viviendas incorporadas por las entidades financieras en su fondo social comunicándolo al efecto a la Comisión de Coordinación y Seguimiento. También se comprometen a poner a disposición de los posibles beneficiarios de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales colaboradoras, información relativa a las viviendas incluidas en su fondo social y requisitos para acceder a las mismas.

En base a lo anterior, los Grupos Municipales Socialista, Popular e Izquierda Unida, proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: *La adhesión del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba al Convenio para la creación de fondos sociales de vivienda, suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias, Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Fomento, Banco de España, Entidades Financieras y Plataforma del Tercer Sector.*

Segundo: *Manifestar el compromiso de este Ayuntamiento para el cumplimiento de las obligaciones que como entidad colaboradora, se reflejan en la cláusula Séptima:*

- a) *Asesorar a quienes soliciten información sobre el procedimiento para solicitar una vivienda de los fondos sociales.*
- b) *Emitir, en el plazo previsto, el informe sobre la valoración de las circunstancias sociales a que se refiere el apartado 3 de la cláusula quinta del Convenio a suscribir.*
- c) *Colaborar con las entidades de crédito, cuando así lo acuerden con éstas, en la evaluación de las solicitudes, tal como se dispone en el apartado 4 de la cláusula quinta.*
- d) *Difundir en su territorio e informar a sus ciudadanos sobre el objeto y contenido del presente Convenio.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Tercero: *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la adhesión de este municipio de Argamasilla de Alba.*

Cuarto: *Dar traslado del presente acuerdo a la FEMP a efectos de su tramitación pertinente.”*

En resumen la Propuesta habla por si sola. Las entidades bancarias a instancias del Gobierno están obligadas a crear un fondo social de vivienda para poner a disposición de aquellas personas que se han visto afectadas por los desahucios.

Quizá por aportar algo, decir que el fondo de 6.000 viviendas es escasísimo, esperamos que se incremente muchísimo más porque son muchísimas más las viviendas que son necesarias para cubrir necesidades de las personas que se han visto afectadas por los desahucios y no sabemos aún cuantas viviendas corresponderán a nuestro municipio porque está todavía por determinar en cualquier caso pues, toda la disposición del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para colaborar con aquellas personas que se han visto afectadas por los desahucios para que puedan acceder a estas viviendas del fondo social que se va a poner a disposición.

Toma la palabra D^a Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestando que: Si es cierto que estamos ante una de las medidas que el actual Gobierno está poniendo en marcha frente a esta injusta, cómo ya tantas veces se ha dicho, Ley Hipotecaria, que desde el Grupo Municipal Popular, estamos apoyando, estamos aprobando esta propuesta y debemos hacerlo porque por fin hay una iniciativa de un Gobierno que se sensibiliza con las familias que están perdiendo su vivienda y pone, sabemos que son pocas, en la Moción que inicialmente se va a dotar con una partida de 6.000 viviendas, esperemos que se habilite con más, pero también podemos decir que por lo menos este año vamos a tener esas 6.000 viviendas para poderlas ofrecer a las personas que se están viendo desahuciadas.

Las medidas que está proponiendo el Gobierno también y el Grupo Parlamentario Popular frente a los desahucios pues también se están haciendo otras Mociones, otras líneas que hay, como es limitar los intereses de demora que exigen las entidades de crédito y los plazos de amortización de la deuda a 30 años. Que el proceso de desahucio no pueda comenzar hasta el tercer impago del deudor en lugar de en el primer impago como se está haciendo ahora y toda esta Ley, esta Ley que ha salido, la Ley Hipotecaria se debería de complementar con más medidas y creemos que poco a poco se van a ir haciendo más. Como primer paso se ha empezado con esto y por eso lo tenemos que apoyar porque es una buena opción que nos está presentando.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Trujillo Jiménez, quien dice que: Dicen en nuestro “*pueblo que menos es nada*” y tenemos una medida que es tan menos y tan nimia que resulta hasta ridícula y estamos convencidos desde Izquierda Unida que los límites que se están poniendo a las medidas que se proponen en el Congreso de los Diputados vienen de la situación española de la banca.

Otra vez nos encontramos al poder político y por lo tanto al poder del pueblo supeditado a los intereses de la banca y a los intereses del poder económico. Es tan ridícula que se ponen 5.891 viviendas en ese fondo social cuando hay iniciados un millón y medio de procesos de desahucios y es ridícula cuando tenemos entre 5 y 6 millones de viviendas vacías en España.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

No entendemos y no podemos dar una palmadita en la espalda al Gobierno y además, tenemos que calificar de lacrimógena y sumarnos a la calificación de patética que ha hecho algún medio de comunicación de la actuación de la Vicepresidenta del Gobierno anunciando 5.891 viviendas, como cuando digo y reitero hay entre 5 y 6 millones de viviendas vacías en nuestro y un millón y medio de desahucios. Hacen falta soluciones de fondo y más de una vez lo hemos traído aquí. La gente no deja de pagar sus viviendas porque quiere, la gente deja de pagar sus viviendas porque no puede y lo primero que hay que hacer es solucionar el problema del paro, sin trabajo y sin empleo la gente no puede pagar sus viviendas y se han presentado numerosas iniciativas en el Congreso de los Diputados: La dación en pago; el alquiler social; la paralización de los desahucios y que las viviendas que le quitan a la gente que van a ir al banco malo, una vez que pasan al banco malo pasen a ser directamente públicas y por último último la modificación de la Legislación. Sin embargo, el Partido Popular ha votado en contra y dice que la solución es una política social para generar empleo y nosotros nos preguntamos qué donde están esos empleos que quiere generar el Partido Popular cuando ya tenemos seis millones de parados.

No podemos considerar y creernos y hacer un acto de fe con las futuras medidas cuando da un pequeño paso cómo decía antes tan nimio y tan menos que es hasta ridículo, pero aún así menos es nada y vamos a apoyar esta medida, pero no queremos dejar de tirarle las orejas al Gobierno a ver si de una vez deja de estar en manos del poder económico y empieza a servir al pueblo que le ha elegido.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, quien manifiesta que: por nuestra parte también anunciar que vamos a apoyar esta medida, nos parece positiva, evidentemente también nos parece que es insuficiente pero bueno, es un eslabón de la cadena, es un peldaño de la escalera entonces insisto, vamos a apoyarla con el compromiso de que vamos a seguir trabajando para que se vayan tomando más medidas en esta línea.

Sin más intervenciones y sometida a votación la Propuesta presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista, Popular e Izquierda Unida que conforman la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba, PARA LA CREACION DE FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS PARA AFECTADOS POR LOS DESAHUCIOS, la misma es aprobada de forma unánime por los presentes.

6º.- MOCION DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR Y DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LAS DEMANDAS DE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES (ASAJA) DE CIUDAD REAL, DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL.

Se da cuenta del contenido de la Moción presentada por los Grupos Políticos que componen la Corporación de este Ayuntamiento de argamasilla de Alba, cuyo contenido literal recoge:

“MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR E IZQUIERDA UNIDA QUE CONFORMAN LA CORPORACION MUNCIPAL DE ARGAMASILLA DE ALBA DE APOYO A LAS DEMANDAS DE LA ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES (ASAJA) Y DEL RESTO DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGRARIAS, DE REFORMA DEL CODIGO PENAL



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

A lo largo del articulado de nuestra Constitución son numerosas las referencias que la misma hace sobre el reconocimiento del derecho a la propiedad privada, al trabajo, a la tutela judicial efectiva, a la protección social, económica y jurídica de la familia, al progreso social y económico, etc.

Es deber del estado garantizar el pleno ejercicio de estos derechos y de sancionar a aquellos que menoscaben o impidan su cumplimiento mediante el desarrollo de la normativa necesaria.

Actualmente se encuentra en trámite la reforma de nuestro Código Penal donde se plasma la potestad sancionadora del estado. El Gobierno de la Nación ha de aprovechar dicha reforma para acercarse a las necesidades de los ciudadanos.

Entre estas necesidades se encuentra la defensa de sus bienes, viviendas y explotaciones económicas que en los últimos tiempos se ha visto perturbada con el creciente aumento de la delincuencia mediante robos y asaltos a los mismos, principalmente en el sector agrícola.

La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) viene demandando en los últimos tiempos una mayor seguridad en las explotaciones ante este creciente número de robos y asaltos a las explotaciones agrícolas.

Con motivo de la reforma del Código Penal, ahora en trámite, dicha asociación viene manteniendo concentraciones en las distintas localidades de nuestro país con la intención de que en la misma se incluyan medidas más efectivas para terminar con estos actos que tanto daño están causando a nuestro campo.

Es por ello, que los Grupos Municipales Socialista, Popular e Izquierda Unida que conforman la Corporación de Argamasilla de Alba, proponen al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero: *Expresar el apoyo de todos los miembros que componen el Pleno Municipal de Argamasilla de Alba a las reivindicaciones de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y del resto de Asociaciones y Organismos Agrarios, sobre la reforma del Código Penal.*

Segundo: *Expresar la solidaridad de este Ayuntamiento con aquellos agricultores/as y ganaderos/as que hayan sufrido las consecuencias de estos robos y asaltos en sus explotaciones.*

Tercero: *Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, así como al Ministerio de Justicia para su conocimiento y efectos.”*

Continúa el Sr. Alcalde indicando que: reiterar que si es posible a la mayor brevedad de tiempo que se pueda se intente alcanzar el acuerdo por parte de todos los grupos que conforman el Congreso de los Diputados y se alcance esa renovación, esa actualización del Código Penal con el mayor consenso posible y que esta lacra terrible que especialmente en Argamasilla sufrimos puesto que somos un pueblo que, como todos sabemos principalmente y fundamentalmente nuestra economía se basa en el sector agrario, se producen este tipo de actos que al final ocasionan un grave perjuicio a las explotaciones agrarias y a la producción que a nuestros agricultores tanto trabajo les cuesta sacar adelante y vuelvo a repetir, que a la mayoría brevedad posible de tiempo, con la colaboración de todos por supuesto, también de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado se intenten eliminar estos actos que tanto perjuicio ocasionan a nuestros agricultores.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Cristina Seco Pizarroso, quien comienza su intervención diciendo: Ni que decir tiene que el Grupo Municipal Popular comparte el sentir general de los agricultores y ganaderos y es por ello que a la vista de las movilizaciones que se han venido produciendo, la última aquí, en Argamasilla, acordó traer al Pleno esta Moción conjunta.

Éste es cómo bien decía antes, un sector que se está viendo afectado, día sí y otro también, por el allanamiento de sus propiedades ocasionando en muchos casos las pérdidas que esto conlleva, la pérdida no sólo de los desperfectos en las instalaciones que se producen, sino también en algunos casos las pérdidas en las cosechas al no poder regar, con lo del robo del cobre.

No solamente pierden cosechero y el ganadero, sino que también se pierde la oportunidad, a la hora de la recogida de la cosecha y... frente al desánimo que ocasiona pues, que día sí otro también les estén ocasionando tantos daños en sus instalaciones, pues se pierde un montón de jornadas que se podían estar dando en esa temporada, en esa temporada de cosecha con el consiguiente aumento también del paro.

Vaya de manifiesto nuestro apoyo cómo no puede ser de otra manera, nuestro apoyo y solidaridad y seguiremos demandando cómo bien decía el Alcalde porque aunque sabemos que lo están haciendo con mayor presencia y refuerzo en la vigilancia de las fuerzas, por parte de las fuerzas de seguridad.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, quien manifiesta que: Quiero comenzar por donde terminaba el Alcalde y es, recordando que Argamasilla de Alba bueno, es un pueblo que tiene su base económica y social dependiente de la Agricultura y de la Ganadería y por tanto no podemos menos que apoyar a las Asociaciones Agrarias y Ganaderas en esta reivindicación y lo hacemos por varios motivos pero fundamentalmente porque compartimos y sufrimos, por lo tanto sabemos lo que es la invisibilidad y la sordera del Gobierno de Mariano Rajoy ante las demandas de los ciudadanos.

No se pueden tomar medidas y hacer reformas sin escuchar a los afectados que son los que más saben y sobre todo de espaldas a los ciudadanos, así que, le pedimos también desde aquí apoyando esta propuesta al Gobierno de la Nación que escuche a los afectados a la hora de tomar medidas para que dejen de suceder estos lamentables sucesos que tantas dificultades están poniendo a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos y con tantos perjuicios económicos que afectan por lo tanto, al resto de la sociedad de Argamasilla de Alba.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, para decir que: Solamente quería añadir una pequeña reflexión y es que cómo uno de los párrafos dice que con motivo de reforma del Código Penal y lo que se pide es que se incluyan medidas más efectivas, se supone que cómo estamos hablando de la reforma del Código Penal fundamentalmente de lo que estamos hablando es del endurecimiento de penas, evidentemente estamos totalmente de acuerdo por eso vamos a apoyar la Moción pero sí nos gustaría repito, hacer una reflexión conjunta sobre un aspecto que ya, en muchas ocasiones hemos hablado en este Pleno y es que el incremento de actos delictivos en las instalaciones agrarias es algo que se viene produciendo en los últimos años y que cómo todos sabemos va parejo con la penuria económica.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Hay una ecuación que va conjunta en la medida en que hay una penuria económica aumentan los actos delictivos no solamente de robos en el campo sino también en las ciudades, en las casas, etc., etc.

¿Esto que quiere decir? Pues quiere decir que los planteamientos sociales son globales y por lo tanto, las medidas que hay que tomar son de carácter global, en ese sentido insisto, apoyamos evidentemente las reformas correspondientes del Código en cuanto a endurecimiento de penas pero sin que olvidemos que la solución global pasa necesariamente porque la situación económica vaya mejorando y que por lo tanto en la medida en que los ciudadanos y ciudadanas dispongan de una economía más saneada, evidentemente la necesidad de cometer actos delictivos será menor.

Y también poner de manifiesto el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que a veces pues es normal que la gente, cuando han robado en tu casa, se desaten algunas críticas, poner simplemente de manifiesto que controlar el campo estaremos todos de acuerdo que es algo realmente complicado, porque son miles y miles de hectáreas, son cientos y cientos de kilómetros de caminos y además curiosamente las nuevas tecnologías actúan también en beneficio de los delincuentes porque ahora mismo en cuanto se pongan de acuerdo unos cuantos con los teléfonos móviles pues si hay una patrulla de la Guardia Civil o de la Policía es que te tienen controlado “van por aquí”, “van por allí”, es decir que el asunto es realmente muy complejo, pero no obstante repito, todo nuestro apoyo no solamente a esta Moción sino también a todas aquellas medidas que redunden en beneficio de la economía de la agricultura que es básicamente la más importante de la economía de nuestro pueblo y para ver si esto es verdad que poco a poco lo podemos ir solucionando.

Sin más intervenciones y sometida a votación la MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR E IZQUIERDA UNIDA QUE CONFORMAN LA CORPORACION MUNCIPAL DE ARGAMASILLA DE ALBA DE APOYO A LAS DEMANDAS DE LA ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES (ASAJA) Y DEL RESTO DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGRARIAS, DE REFORMA DEL CODIGO PENAL , la misma es aprobada de forma unánime por los miembros asistentes al Pleno de la Corporación.

7º.- URGENCIAS.

Indica D^a Esther Trujillo Jiménez: Traemos una propuesta a la consideración del Pleno Por la transparencia política real y la traemos al punto de Urgencias por dos motivos:

Primero: Las Comisiones Informativas fueron hace unos cuantos días y no estaba preparada. Segundo: al hilo de los últimos acontecimientos consideramos que la reacción por parte de todas las instituciones y de todos los cargos públicos debe ser inmediata y que lo que propongo, es que está al gusto de los grupos tanto al Partido Popular cómo al Partido Socialista, que se sumen a la propuesta que la presentemos de manera conjunta.

El Sr. Alcalde somete a votación la consideración de urgencia y por tanto su tratamiento en el Pleno de la Proposición Planteada por la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida siendo ésta aprobada por unanimidad por los componentes del Pleno Corporativo, así como la propuesta de asumirla como Moción conjunta de los tres grupos de la Corporación.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Por deferencia al público como en otros casos anteriores, vamos a dar lectura a la propuesta, procediendo a su lectura D^a Esther Trujillo Jiménez.

“MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES QUE INTEGRAN LA CORPORACION LOCAL DE ARGAMASILLA DE ALBA, POR LA TRANSPARENCIA POLÍTICA REAL.

Los Grupos Municipales Socialista, Popular e Izquierda Unida que componen la Corporación de Argamasilla de Alba, presentan al Pleno para debate y adopción de los acuerdos pertinentes en Sesión Plenaria, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los casos de corrupción que están saliendo a la luz cada día están agravando extraordinariamente la alarma social, el descrédito de la política y del propio sistema democrático.

La gravedad de estos casos de corrupción en los que están implicados ex altos cargos y cargos de gobiernos autonómicos, diputados y dirigentes de partidos políticos, hacen imprescindible acometer con urgencia las reformas legales necesarias con el objetivo de luchar con mayor eficacia contra la corrupción.

Resulta impensable que en un Estado plenamente de Derecho como el nuestro, integrado en la Unión Europea, surjan con demasiada frecuencia casos de corrupción, delitos fiscales, blanqueo de capitales, prevaricación y otras figuras delictivas como el cohecho o la malversación de caudales públicos.

El goteo de irregularidades en distintas Administraciones Públicas y la acumulación de graves escándalos de corrupción dañan la credibilidad de las instituciones y de la política, atentan contra el patrimonio público, socavan las bases mismas del sistema democrático, provocan la desafección ciudadana y dan pábulo a la afirmación injusta de que “todos son iguales”, abonando el terreno al populismo.

Cuando incurren en el delito de corrupción, los cargos electos o con responsabilidades en las Administraciones Públicas desprecian los principios democráticos de honradez, transparencia, rendición de cuentas y vocación pública que legitiman la delegación de soberanía que el pueblo les confiere.

La falta de transparencia y los obstáculos que frenan la participación ciudadana, el menosprecio de los valores éticos y solidarios, contribuyen también a la aceptación de este fenómeno delictivo y a propiciar una cultura colectiva basada en el individualismo y el egoísmo, en detrimento de los intereses generales.

La corrupción en España ha sido también alimentada por las carencias de una Ley Electoral injusta y por una Ley de Financiación de Partidos meramente instrumental y opaca, destinadas ambas a favorecer el bipartidismo e incrementar el gasto de las campañas electorales.

Ante una situación como la descrita, urge un gran acuerdo de Estado que exprese el compromiso ineludible de las fuerzas políticas para combatir la lacra de la corrupción.

Habría pues que establecer criterios generales y medidas de prevención y lucha contra la corrupción, aproximando España a los países europeos con una cultura democrática más avanzada, donde estas medidas se complementan con la vigencia de códigos éticos, prácticas no escritas y compromisos de buen gobierno que ayudan a combatir la corrupción y contribuyen a conformar un amplio consenso social y político.

En los últimos días hemos asistido a declaraciones en medios de comunicación pidiendo un gran pacto por la transparencia política, pero ni los ciudadanos ni los Grupos Políticos Municipales quieren un gran pacto en la sombra de unos cuantos que nos lleve a sospechar que se corre de nuevo un tupido velo sobre el tema. La



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ciudadanía de este país pide claridad, luz y taquígrafos frente a la corrupción. Hay que modificar la legislación actual para acabar con la corrupción, pero antes hay que aclarar lo que está sucediendo.

Por todo ello, los Grupos Municipales representados en este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, proponen la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar al Gobierno de la Nación y al Parlamento a celebrar un Pleno monográfico, con la comparecencia del Presidente del Gobierno, para debatir sobre la corrupción.*

SEGUNDO.- *Reclamar al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos que integran el Parlamento a debatir y tomar de manera inmediata medidas urgentes y reales para perseguir la corrupción política y empresarial, medidas que deben ser pactadas entre todas las fuerzas políticas.*

TERCERO.- *Dar traslado de los siguientes acuerdos al Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y a todos los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes Generales.”*

Continúa D^a Esther Trujillo Jiménez, informando más ampliamente sobre el contenido de la Moción: Consideramos que el tema de la transparencia política es una cuestión en estos momentos que podemos decir de emergencia nacional porque el pueblo nos lo reclama.

La alarma social que se ha creado con los casos de presunta corrupción que afectan a todas las instituciones, desde Ayuntamientos hasta la Casa Real, está socavando los cimientos de nuestra democracia y consideramos desde Izquierda Unida algo que es clarísimo porque está poniendo en tela de juicio los principios democráticos de honradez y de transparencia, esos principios democráticos ya no se los cree nadie y hemos caído en “el que todos son iguales” incluidos los Concejales de este Ayuntamiento y de cualquier Ayuntamiento de España.

La campaña que se está haciendo contra los Partidos y por lo tanto, contra la democracia tienen peligro de llevarnos a la desaparición de la propia democracia porque sin partidos políticos solo nos queda la dictadura del fascismo.

Por eso tenemos que poner empeño y por eso traemos esa propuesta al Pleno porque tenemos que dar ejemplo, actuando de una manera inmediata, de una manera urgente sin ningún titubeo, de manera contundente, tenemos que dar la cara, no podemos esconder el pico debajo del ala porque afecta también a los Ayuntamientos y cómo ciudadanos de a pie que somos los miembros de esta Corporación debemos pedirle ejemplaridad a los dirigentes a nivel nacional y les pedimos que sean un cristal porque en lo público no puede haber ninguna duda. Por eso pedimos la convocatoria urgente de un Pleno Extraordinario, porque la ciudadanía así nos lo demanda.

Evidentemente desde Izquierda Unida tenemos nuestras propias propuestas para modificar la legislación para luchar contra la corrupción, pero como dice la Moción eso es algo que se tiene que debatir en el Parlamento pero los ciudadanos de a pie sí que lo podemos demandar que empiecen a tomar cartas en el asunto y a solucionar el problema de cara a la ciudadanía con luz y taquígrafos como dice la Moción.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Por nuestra parte no solamente que no hay ningún problema en apoyar y compartir conjuntamente la Moción, sino que además estamos totalmente de acuerdo en que la situación es muy grave y que hay que empezar a tomar medidas.

Decía Tierno Galván que el político tiene que ser ejemplar, por lo menos tiene que intentar serlo, la cosa es realmente difícil pero por lo menos hay que intentarlo y no justificarnos diciendo que las opiniones de los políticos tienen mucha trascendencia porque se refleja en los medios de comunicación entonces, no es lo mismo que una persona que opine particularmente en una tertulia. Por eso, insistía en el esfuerzo de ejemplaridad que tiene que tener la clase política.

Ahora mismo creo que nadie podrá acusarnos ni de oportunismo ni de partidismo por secundar, por compartir esta Moción, porque además, voy a hacer un pequeño recordatorio en un Pleno que se celebró en este Ayuntamiento exactamente el día 25 de Marzo del año 2010 ya hace casi tres años aprobamos todos los Grupos de manera conjunta apoyar plenamente el Código del Buen Gobierno Local que nos proponía la Federación Española de Municipios y Provincias. Si bien ese código estaba fundamentado en la labor local, evidentemente trascendía a lo puramente local, también a lo regional y a lo nacional. Solamente quiero recordaros algunos de los párrafos concretamente uno de ellos dice: *“Los representantes locales fomentaremos la transparencia y la democracia participativa”*.

En aquel momento los tres Grupos compartimos la propuesta; recordar que por parte de la Portavoz de Izquierda Unida que en ese momento era Esther igual que sigue siéndolo, decía textualmente “que estamos en un tiempo en el que la imagen pública de las instituciones y los políticos está ajada y manchada y es absolutamente necesario que devolvamos la confianza a los ciudadanos”.

La Portavoz del Partido Popular, Cristina que sigue siendo, hablaba de que estaba totalmente de acuerdo y de que estos principios deberíamos tenerlos como libros de cabecera para regir nuestro comportamiento y Pedro Ángel Jiménez Carretón Portavoz del Grupo Socialista, en ese momento hablo de que consideran que la ética profesional, la claridad, la transparencia de los que se dedican a la política debe ser la nota principal y fundamental para estar aquí, no se puede entender de otra manera.

Pues bien, puesto que partimos de un consenso previo algo que me parece muy importante porque precisamente la situación actual para intentar abordarla no cabe otro camino que también el diálogo y el consenso de todas y, recalco todas, las fuerzas políticas porque esto no es una cuestión de un partido o de otro, esto es algo que lamentablemente está calando totalmente en la sociedad y que tenemos que evitar porqué comparto plenamente la apreciación que hace la Portavoz de Izquierda Unida, esto puede ser incluso peligroso, no olvidemos que la política por mucho que haya personas concretas que tengan actuaciones deplorables, pero en su conjunto la política es el arte del gobierno, es el gobierno de la ciudad, el gobierno de la sociedad y gracias a la política tenemos seguridad jurídica y gracias a la política tenemos cobertura del paro y gracias a la política tenemos Sanidad Pública, es decir, que gracias a la política las sociedades van avanzando, por lo tanto la política hay que verla cómo algo positivo, como algo absolutamente necesario.

Ahora bien, a poco que no fijemos a consejo a quien no lo haya hecho que como ahora en Internet tenemos toda la información a nuestra disposición, que entre por ejemplo en el último barómetro del Centro Superior de Investigaciones Científicas, es realmente lamentable, o sea quien no considere que estamos ante una auténtica emergencia social es que no tiene un dedo de frente.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Un país en el que nuestro presidente de Gobierno no tiene ni siquiera un 20% de confianza pero es que el líder de la oposición tiene menos todavía, es decir que tanto uno como otro pasan del 80% de desconfianza, ninguno de nuestros políticos supera en valoración un 3, las Administraciones están todas absolutamente desprestigiadas. Esto, evidentemente es una situación absolutamente grave, absolutamente límite y que no queda más remedio que abordar en profundidad porque nos estamos jugando muchísimo, nos estamos jugando ni más ni menos que el futuro de nuestra sociedad.

Por lo tanto, no creo que merezca la pena extenderme mucho más en razonamientos porque es algo lamentablemente con lo que desayunando todos los días y se trata de que dentro de la poquita capacidad y la poca influencia que podamos tener nosotros pero por lo menos hacerles llegar a nuestros dirigentes políticos de todos los partidos la necesidad de que se sienten, que dialoguen y que busquen la manera de poner freno a esta situación que desde luego es absolutamente intolerable porque incluso, no quiero dramatizar, pero últimamente como sabéis pues hay ya muchas voces muy serias y muy autorizadas que están empezando a plantear que si no somos capaces de ponerle freno a esta situación las posibilidades de que se nos vaya de las manos a nivel social son muy elevadas.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Seco Pizarroso, manifestando que: Es cierto que la transparencia política real la queremos todos. Nosotros compartimos la Exposición de Motivos de esta Moción que nos presentaba la Portavoz de Izquierda Unida y la vamos a apoyar, si creen convenientes los demás Grupos de sustituir o cambiar o quitar, que cómo bien ha dicho el Portavoz del Partido Socialista transparencia la debe de haber por parte de todos los partidos y la debería de haber o habido o la debe de haber por todos los Gobiernos.

Aquí cuando se dice que los últimos días el Gobierno se ha visto afectado por un caso, nosotros aquí de momento ni somos jueces ni somos fiscales para enjuiciar, ni fiscalizar y más habiendo visto también en los últimos días, que a lo mejor ni son auténticos esos documentos que se están manejando y por los cuales el gobierno se está viendo atacado.

Luego también lo de instar al Gobierno de la Nación a que se celebre un Pleno monográfico para debatir sobre la corrupción, pues debatir monográficamente pues oye, ¿por qué no entran todos? cómo ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, que se puedan debatir y estar presente allí todos los Portavoces de todos los Partidos, todos tendrán algo que aportar y que declarar y que decir.

Nosotros la apoyamos si desde el último párrafo hasta el primer punto se le da otro giro o se sustituye eso. En definitiva por lo que estamos y lo que queremos es transparencia y en ese asunto nos estamos basando en una información que quizá no sea real y la transparencia pues efectivamente la queremos todos.

Interviene seguidamente D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo que: Por nuestra parte la justificación de este párrafo, de estas palabras a las que se refiere la Portavoz del Partido Popular se debían simplemente a justificar la urgencia, pero no tenemos ningún inconveniente en eliminar las primeras líneas hasta “el Presidente del Gobierno” y que recoja que: Hemos asistido a declaraciones en los medios de comunicación pidiendo un gran pacto por la transparencia política, eso ha salido de los diferentes grupos políticos y que no queremos un pacto en las sombras sino un pacto claro, y la referencia a los casos de corrupción es algo que están saliendo a diario en los medios de comunicación.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D^a Cristina Seco Pizarroso indica que había entendido mal la propuesta, creía que se refería a que sólo hablará uno, no a que sólo se tratara ese tema.

D^a Esther Trujillo le indica que no es así, sino precisamente lo contrario, que hablaran todos de este tema.

Indica el Portavoz del Grupo Municipal Socialista que: Por nuestra parte totalmente de acuerdo, creo que ha quedado claro en mi intervención anterior que esta cuestión era sin oportunismo y sin partidismo y así he entendido yo la propuesta que han presentado por parte de Izquierda Unida.

La referencia que hace la situación de los últimos días yo entiendo que es una referencia absolutamente anecdótica porque aquí de lo que se trata es la cuestión de fondo, no hay más que entrar en la red y ver que ahora mismo casos tenemos todos los partidos unos más y otros menos, pero tenemos todos. Entonces de lo que se trata es que el asunto se trate de manera conjunta y sería conveniente, de hecho ya hay algunas voces de distintos grupos que lo están planteando, la posibilidad o la necesidad de abordar el asunto como tema monográfico.

Sin más intervenciones y sometida a votación la anterior MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES QUE INTEGRAN LA CORPORACION LOCAL DE ARGAMASILLA DE ALBA, POR LA TRANSPARENCIA POLÍTICA REAL, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerdan su aprobación en los términos transcrito.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si tienen alguna cuestión que plantear.

D^a Cristina Seco Pizarroso, quiere formular las siguientes preguntas:

- A la Concejala de Festejos, quiero formular un ruego y una pregunta: En el último Pleno al terminar la señora Concejala de Festejos nos llamó a otra compañera Concejala, que hoy no se encuentra presente, lo siento mucho porque me hubiera gustado que hubiera estado, y a mi, y nos dijo que si nos parecía bien que no tuviéramos Comisión de Festejos para organizar el Carnaval y la Festividad de San Antón porque San Antón iba a seguir igual y el Carnaval también iba a seguir igual.

Yo le dije que si, que si iba a seguir igual nos ahorrábamos una Comisión, y que si había alguna cosa nos llamaba. Yo le dije ¡vale, de acuerdo! Entonces cual es mi sorpresa cuando he visto la Programación del Carnaval y he visto un acto nuevo que se va a hacer. No se hizo el año pasado y que no nos lo ha comentado, no ha tenido esa deferencia. Mi pregunta es ya que nos ahorramos una Comisión, que no la hicimos, por lo menos podía haber tenido la deferencia de habernos llamado y a mi compañero Manuel que también está en la Comisión de Festejos; pero ¿Vd. le da importancia a la Comisión de Festejos? ¿La Comisión de Festejos sirve para algo o no sirve para nada? Porque si no nos hemos reunido y luego se ha hecho. Nosotros depositamos nuestra confianza en usted, porque usted nos lo dijo de esa manera y luego usted hace una cosa distinta, por lo menos podía haber tenido la deferencia de habernos llamado. ¿Tiene importancia para Vd. la Comisión de Festejos?



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida formula la siguiente:

- Hace aproximadamente 20 meses que aprobamos en Pleno el Estudio de Viabilidad del Aparcamiento de Camiones, yo quería preguntar cómo estaba el Estudio porque me han informado que aproximadamente unos 20 camioneros han puesto un fondo de 750 € porque están bastante empeñados en meter los camiones en el Aparcamiento, en que se haga, porque les están robando el gasoil, porque encima allí pueden ellos poner un tanque de gasoil para que les salga más económico y están bastante interesados en la Apertura del nuevo Aparcamiento.

D^a Esther Trujillo Jiménez, realiza la siguiente pregunta.

- Cuando el Alcalde en solidaridad con los trabajadores renunció a su paga extraordinaria de Navidad, gesto que nosotros reconocimos públicamente, pedimos que el salario que se había detraído, como ésta paga extra iba a ir destinada a emergencia social, pedimos desde Izquierda Unida que el salario que se había detraído a los trabajadores de la huelga fuera destinado a empleo, a emergencia social, y después hemos tenido conocimiento de que los propios trabajadores también han pedido que se destine a ONGs o a Emergencia Social o a algún fondo parecido y nos han comentado, hemos tenido noticias de que se les ha contestado, que se ha destinado al pago de deuda con los proveedores y queríamos saber a cuantos proveedores se ha pagado porque a lo mejor habíamos sacado más rendimiento destinándolo a emergencia social, puesto que las cantidades no eran tan enormes.

A la primera cuestión planteada responde D^a Elisa Serrano Serrano, Concejala de Festejos. Sí que tengo en cuenta las Comisiones de Festejos, de hecho para la Feria sabes que se celebra, se cuenta con vuestras opiniones y vuestras aportaciones, y, es cierto que antes de sacar el Cartel de Carnaval os pasé un listado con todas las actividades por si tenáis algún problema, Cristina Seco lo tiene en su correo electrónico y Ana Yolanda Novillo también y os dije: “os paso el cartel antes que a nadie, antes de pasarlo a la imprenta para que veáis las actividades y me digáis si os parecen bien o no. Llamé al informático exclusivamente para pedirle vuestros correos electrónicos.

D^a Ana Cristina Seco indica que: A mi me lo mandan al personal porque el correo que tiene del Ayuntamiento no funciona.

D^a Elisa Serrano Serrano reitera que se lo pasó a D^a Cristina Seco como Portavoz del Grupo Popular y a D^a Ana Yolanda Novillo como Concejala de la Comisión de Festejos.

Indica D^a Cristina Seco que Manuel Zarco también le constaba como miembro de las Comisiones, podía haberlo enviado a él.

Indica D^a Elisa Serrano Serrano: Eso no lo sabía Cristina, yo os lo pasé a las dos antes de imprimir el cartel de actividades.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que va a pasar a contestar a las preguntas de Izquierda Unida:

- En cuánto al aparcamiento de camiones a mí lo que me consta es que la aportación que han hecho los profesionales es para la incorporación a la Cooperativa que han formado y es cierto que están esperando la solución del aparcamiento. Estamos dando pasos cómo venimos informando de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

forma habitual. El principal atasco que tenemos es la incorporación desde la N-310 al aparcamiento de camiones, se están estudiando diferentes alternativas, hemos hablado con la Comisión Provincial de Urbanismo para ver si podemos conseguir que la alternativa que pase los vistos buenos, oportunos tanto por carreteras como por la Comisión Provincial de Urbanismo sea la menos costosa para el Ayuntamiento, dada la situación económica en la que nos encontramos y en ello estamos, ahora mismo hay poco avance más. Seguimos en ello, estamos continuamente trabajando sobre el asunto porque los principales interesados en que el tema de aparcamiento de camiones se resuelva cuánto antes somos también el equipo de Gobierno.

En cualquier caso, si hace falta dar explicaciones más exhaustivas de cómo está el procedimiento, de las alternativas que hay, las gestiones que se han hecho con más detalle, podemos convocar una Comisión específica sobre el asunto y no hay ningún tipo de problema de dar las explicaciones oportunas, ya que esto es una cuestión que entiendo que todos estamos interesados en que a la mayor brevedad de tiempo posible, sobre todo también por este colectivo de camioneros que ya que han hecho el esfuerzo que crear esa Cooperativa y que están dando sus pasos también pues les demos respuesta cuánto antes..

- En cuánto a la pregunta que hacía la Portavoz de Izquierda Unida he consultado al Secretario Interventor y la ley actualmente no nos permite que lo que sea detráido de retribuciones de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento en concepto del día de huelga se incorpore a la partida del Fondo Social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.